

Guayaquil, 24 de Enero del 2017

Señor.

PAUL RICARDO CAJAS ACOSTA

Ciudad.-

61097

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo a bien comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **VILANIA S.A.** resolvió reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, confiriéndole las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentran detallados en el estatuto Social de la Compañía **VILANIA S.A.**, según se desprende de la Escritura Pública otorgado ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 2 de Junio de 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de Junio de 2010.

Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Muy Atentamente,



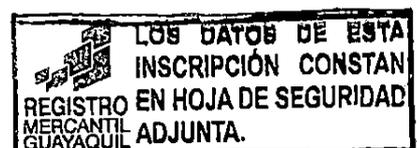
ROBERTO DANIEL GARZON LLORENTY
Secretario de la Junta de Accionistas
VILANIA S.A.

RAZON: Acepto del cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **VILANIA S.A.** hecho a mi favor.

Guayaquil, 24 de Enero del 2017



PAUL RICARDO CAJAS ACOSTA
C.C. No.: 0922681754



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.296
FECHA DE REPERTORIO:24/ene/2017
HORA DE REPERTORIO:12:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VILANIA S.A.**, a favor de **PAUL RICARDO CAJAS ACOSTA**, de fojas 3.113 a 3.116, Registro de Nombramientos número.830.

ORDEN: 3296



Guayaquil, 25 de enero de 2017

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0036049

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTEGENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

21 FEB 2017

RECIBIDO

Hora: 10:00 Firma: *CEVERES*